

Administración de la Educación: Teoría, Método y Objeto de Estudio

Educational Administration: Theory, Method and Scope of Study

Juan Antonio Arroyo Valenciano¹

Resumen: La administración de la educación como actividad humana, tiene por objeto de estudio los socio sistemas que brindan el servicio educación, requiere por tanto de un método y un fundamento teórico que la sustente y a la vez le facilite construir esquemas conceptuales de interpretación, a fin de introducir los ajustes o correcciones necesarios, mediante el diseño de alternativas de acción estratégica, que le faculden el logro de su visión y misión.

Palabras claves: Administración, Ciencia, Educación, Método, Objeto, Organización, Teoría.

Abstract: The administration of education as a human activity is to study the social service systems that provide education, requires both a method and a theoretical foundation to support it while you build conceptual schemas facilitate interpretation, to make adjustments or corrections necessary, through the design of alternative strategic action to permit it to achieve its vision and mission

Keywords: Management, Science, Education, Method, Object, Organization Theory.

¹ *Magister Scientiae en Administración Pública, Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa. Especialista en Administración y Gestión de Centros de Formación, Universidad Don Bosco de EL Salvador. Profesor Adjunto de la Universidad de Costa Rica, Director del Colegio Máximo Quesada Picado. Ex Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del Ministerio de Educación Pública. Docente de la Escuela de Administración*

El interés por estudiar las organizaciones que brindan el servicio educación, ha facilitado el cumulo de un importante conjunto de conocimientos que cada vez nos permiten entender, advertir, saber y observar la naturaleza, cualidades y relaciones de todo aquello que poseen dichas entidades, sean estos reales, abstractos o meramente especulativos.

Para cumplir con tal fin el autor ordena sus planteamientos en cinco apartados a saber:

- **Administración de la Educación:** presentan las acepciones hechas a ambos conceptos para delimitar y caracterizar una concepción útil y válida para su concepción teórica.
- **Fundamento Científico objeto y método:** señala a los socio sistemas que brindan el servicio educación como el objeto de estudio, a la vez que contrasta el método que siguen las ciencias en general con el utilizado por la administración de la educación, para verificar su similitud.

- Teoría de la Administración: este apartado delimita el concepto teoría. Además pretende establecer una distinción entre la percepción que defiende la teoría como el conocimiento mismo, como un punto de llegada y solución, es decir un fin en sí misma. A la percepción de teoría como el medio que facilita el conocimiento de la organización.

Administración de la Educación

Al evocar el concepto de Administración de la Educación, se hace evidente que nos encontramos ante un concepto compuesto a su vez, por dos conceptos Administración y Educación.

Como es conocido cuando de conceptos hablamos, es común encontrar tantas definiciones como escritos o autores existen en el área. Estas líneas no tienen la intención de producir un concepto universal de Administración de la Educación, más si pretenden a partir del común de características que presentan las acepciones hechas a ambos conceptos, delimitar y caracterizar una concepción útil y válida para su concepción teórica y en especial para el ejercicio de su quehacer.

Para tratar de llegar a esta delimitación, partiremos no de una definición sino de los elementos que tienen en común algunas de las definiciones consultadas, en relación con ambos conceptos; para luego proponer una acepción de Administración de la Educación.

Características de las definiciones

En relación con el concepto Educación, las características más comunes en los conceptos estudiados, señalan a la educación como un proceso que pretende estimular, guiar, desenvolver la personalidad de los niños y adolescentes, por medio de un conjunto de conocimientos y actividades que potencien la inteligencia, las habilidades, destrezas y hábitos de esos niños y adolescentes; agregan además el cultivo de los sentimientos espirituales, morales y religiosos.

Las definiciones concuerdan en que todos estos elementos se agrupan en un instrumento o documento denominado currículum, el cual puede ser definido como “la forma en que una sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo, que se considera público y que refleja la distribución del poder y los principios de control social” (Ander- Egg, 1995: 103).

A partir de lo planteado, podría afirmarse que la educación pretende el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal, de relaciones interpersonales y de inserción social, a través de la secuencialización y temporalización de una pluralidad de estilos y estrategias pedagógicas, instrumentales y operativas.

En relación con el concepto Administración, es posible ubicar en esa multiplicidad de definiciones como constantes: alcanzar metas u objetivos de la organización, trabajar con y por medio de individuos, grupos y recursos para alcanzar las metas de la organización, lograr

que se hagan las cosas mediante otras personas, facilitar el trabajo de un equipo para el logro de las metas comunes; y como lo señalan Hersey, Blanchard y Jhonson (1998:360), “su tarea es hacer que la gente sea capaz de desempeñarse en grupo, que sus fuerzas cuenten y sus debilidades sean irrelevantes”.

A partir de estas constantes en las definiciones, podría decirse que la administración pretende a través de las personas organizadas en equipos o grupos de trabajo, considerando sus fortalezas y debilidades, y de un conjunto de recursos físicos, financieros y tecnológicos en otros, el logro de los objetivos y metas definidos por una organización.

Considerando lo analizado podría afirmarse que la Administración de la Educación es un área o especialidad de la Administración General, que puede ser delimitada como el proceso de:

“Planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar, el trabajo de un conjunto de personas (docentes, administrativos, docentes administrativos) y el conjunto de recursos (físicos, financieros, tecnológicos y pedagógicos entre otros), que permiten lograr el desarrollo del currículum definido por la sociedad, por parte de las organizaciones que prestan el servicio educación, dirigido a desarrollar las capacidades de los niños y jóvenes”.

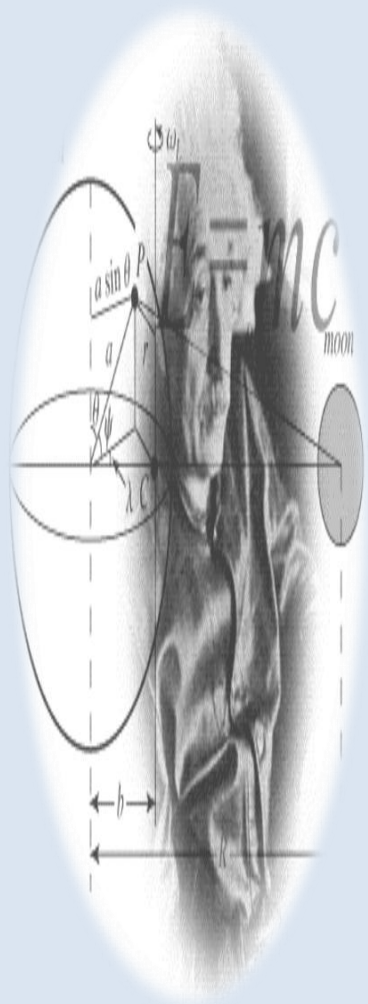
Es importante destacar que aunque se han enunciado por separado las fases del proceso éstas no obedecen a una secuencia previa predeterminada, sino que están relacionadas e interrelacionadas entre

sí, de manera que en cualquier momento ocurrirá que una o varias se desarrollen de forma simultánea.

Finalmente se hace necesario subrayar que al finalizar este apartado, no debe usarse como sinónimos: **administración de la educación y administración educativa**, por cuanto con la segunda denominación se estaría adjetivizando a la ciencia y haciéndole perder su especificidad de estudio, dado que el término “educativa” expresa en este caso una cualidad de la cosa nombrada, es decir adjetiviza la administración como algo perteneciente o relativo a la educación, que educa o sirve para educar. Esto en concordancia con lo normado por la gramática en cuanto a la construcción en la que un sustantivo o un grupo nominal sigue inmediatamente, con autonomía tonal, a otro elemento de esta misma clase, para explicar o especificar algo relativo a él y que no está implícito para definirlo o distinguirlo de los demás se expresa por aposición especificativa. Así las cosas ante un objeto designado con dos nombres: uno genérico (Administración) y otro específico (Educación) tenemos que lo correcto es Administración de la Educación.

Fundamento Científico: objeto y método

Si partimos de la concepción genérica de ciencia como “una actividad humana , que desde una postura estática compila un conjunto de principios, teorías y normas, para desde una postura dinámica comprender la realidad social y natural, y tratar de dar solución a los problemas existentes de esa realidad a través de una postura aplicada” (Arroyo, 1994:02).



La administración de la educación resulta entonces ser una actividad humana que compila y ordena en principios, teoría y normas el conjunto de conocimientos racionales y sistemáticos, relacionados con los socio sistemas que brindan el servicio educación. Para construir los esquemas conceptuales con los cuales se pretende comprender y estudiar la realidad de dichas organizaciones, mediante la verificación de tales esquemas en esa misma realidad, con el fin de atender las situaciones que afectan o potencian el logro de sus visión y misión.

Los sistemas sociales denominados como organizaciones orientadas a desarrollar y potencializar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño y del joven, constituyen el objeto de estudio de la administración de la educación. Con la finalidad de hacer cada vez más perceptibles, especificando su composición, funcionamiento e interrelación entre y sus homólogas. Para declarar esta perceptibilidad la administración de la educación requiere de un método, el cual identifica en su procedimiento cinco etapas:

- Planteamiento de la situación o problema.
- Construcción de las alternativas de acción estratégica.
- Estudio de los alcances de cada alternativa.
- Aplicación de la alternativa más apropiada.
- Impacto de la alternativa con respecto a la situación o problema.

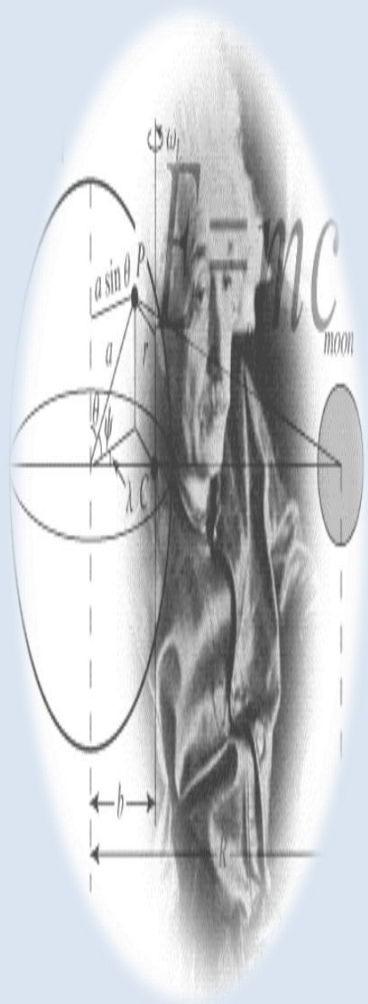
Si procedemos a verificar estas etapas, con las que siguen los procedimientos que en sentido amplio aplican las ciencias generales, a saber:

- Planteamiento del problema.

- Construcción del modelo teórico.
- Deducción de las consecuencias.
- Prueba de hipótesis.
- Conclusiones.

Y evocamos la expresión de Bunge (1958:26), que con respecto a la ciencia, señala que la misma “es libre de multiplicar y modificar en todo momento sus reglas, el método científico no prevé recetas infalibles para encontrar la verdad, solo contiene un conjunto de prescripciones falibles para el planeamiento de observaciones y experimentos, para la interpretación de resultados y para el planteo mismo de los problemas”, tenemos entonces que:

- El planteamiento de la situación o problema se identifica como producto de una desviación o el surgimiento de factores, que limitan a la organización dirigirse hacia el logro de su visión misión, a la vez sugieren su clara precisión y delimitación para intervenir a fin de introducir los ajustes o correcciones necesarios mediante una alternativa de acción estratégica, en si esto equivale a realizar el planteamiento del problema.
- La construcción del modelo teórico o de un conjunto de suposiciones de algo posible o imposible para sacar de ello una consecuencia (hipótesis), para el caso de la administración de la educación es el equivalente a la construcción de alternativas de acción estratégica, que en esencia constituyen el plan escrito y detallado que definido de forma intencional y asociado a procesos cognitivos de inventiva, innovación y cambio, se



establecen para atender las situaciones o problemas organizacionales. Etapa que a su vez integra la deducción de consecuencias, por cuanto de las alternativas que se diseñen, luego de un proceso de análisis y comparación se seleccionará el más apropiado según los criterios emitidos y los factores considerados para su valoración.

- Aplicación de la alternativa más apropiada tiene como homólogo en el procedimiento que siguen las ciencias generales la prueba de hipótesis. Consiste en ejecutar la alternativa de acción seleccionada en el contexto de la realidad organizacional, para atender la situación o problema. Esto equivale a demostrar si la hipótesis planteada era o no la correcta.
- Conclusiones equivalen a determinar el impacto de la alternativa con respecto a la situación o problema, y agrega como producto conocimiento que permite fortalecer las bases teóricas de la administración de la educación en la solución de los problemas o situaciones que inciden en su objeto de estudio.

Teoría de la Administración

Como ciencia la administración de la educación requiere un fundamento teórico que la sustente, le facilite construir esquemas conceptuales de interpretación y a su vez intervenir para atender o

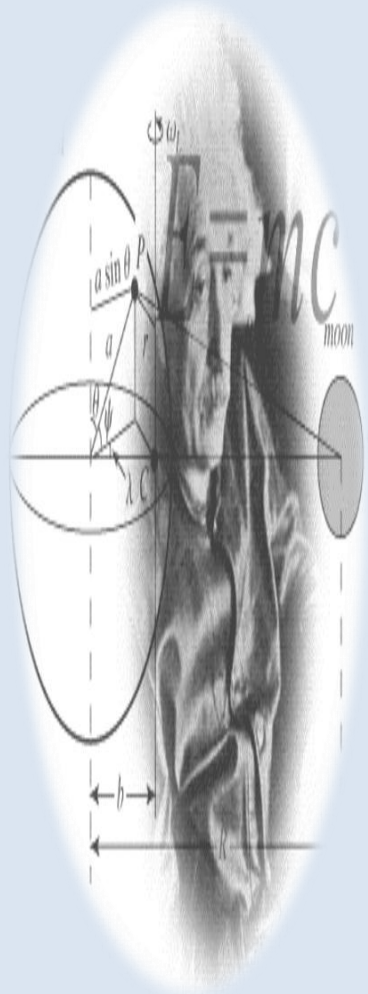
solucionar los problemas de la organización, demanda por tanto de una teoría.

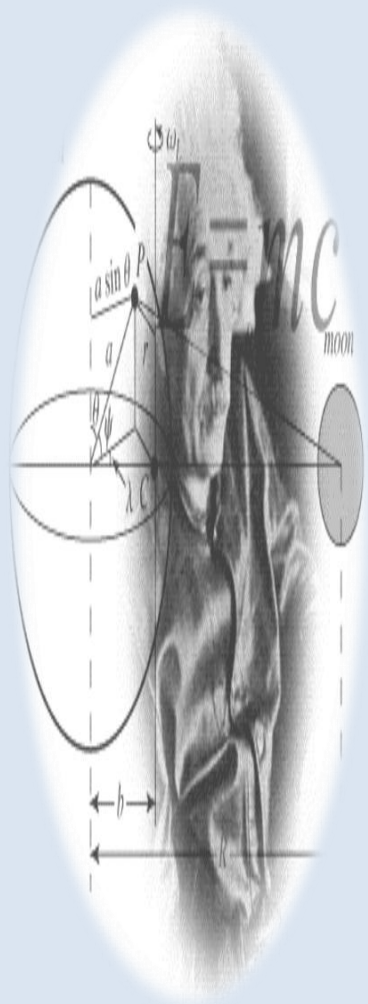
El estudio de las diversas declaraciones realizadas al vocablo teoría, nos permiten establecer que el mismo, de forma convencional se declara como:

El conocimiento que permite entender, advertir, saber y observar la naturaleza, cualidades y relaciones de todo aquello que posee una entidad corporal o espiritual, natural o artificial, real o abstracta, de manera especulativa. Esto es, sin haberse reducido a la práctica, más solo a la meditación y reflexión, perdiéndose en sutilezas o hipótesis sin base real. Está constituida por suposiciones de algo posible o imposible para sacar de ello una consecuencia.

Desde esta concepción la teoría se determina como el conocimiento mismo, como un punto de llegada, como una solución es decir como un fin en si misma y no como el medio que facilita el conocimiento, proporciona un punto de partida y posibilita la atención de un problema.

La teoría como medio posibilita la prueba, la experimentación, deja de ser el discurso que da razón a las cosas; para convertirse en el conjunto de procedimientos y recursos de una ciencia, estableciendo provisionalmente un marco referencial a los procesos de investigación, que facilite confirmar o negar su validez y a la vez enriquecer a la ciencia con sus consecuencias.





Desde esta perspectiva la teoría como medio para la administración de la educación debe permitirle:

- Examinar las organizaciones que brindan el servicio educación, para determinar su identidad, naturaleza y circunstancias.
- Construir el conjunto de suposiciones concernientes a las organizaciones en examen.
- Establecer las deducciones a partir del conjunto de suposiciones construidas alrededor de cada alternativa de acción estratégica.
- Evaluar el conjunto de suposiciones construidas a partir de las verificaciones realizadas, con la ejecución de cada alternativa de acción estratégica.
- Contrastar los resultados obtenidos en las verificaciones realizadas con respecto a las suposiciones construidas y que fundamentaron cada alternativa de acción estratégica.
- Diseñar o rediseñar el modelo que permite entender, advertir, saber y observar la naturaleza, cualidades y relaciones de las organizaciones que brindan el servicio educación.

Consideraciones finales

La administración de la educación como ciencia está constituida por el conjunto de conocimientos obtenidos de su objeto de estudio: las organizaciones que brindan el servicio educación y de los que se deducen principios y leyes generales para intervenir a fin de introducir

los ajustes o correcciones necesarios mediante el diseño de alternativas de acción estratégica.

Referencias

Ander Egg, Ezequiel. (1995). **Introducción a la Planificación**. Argentina: Editorial Lumen.

Arroyo Valenciano, Juan Antonio. (1994). **Investigación y Administración de la Educación**. San José, Costa Rica: Posgrado en Administración Universitaria de Costa Rica.

Bunge, Mario. (1958). **La Ciencia su Método y su Filosofía**. México: Ediciones Quinto Sol.

Hersey, P. et al. (1998). **Administración del comportamiento organizacional**, México: Pearson Educación.